

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO **2 1 2** DE 2021

(30 ABR 2021)

"Por medio de la cual se realiza la adjudicación de contratos para el *SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLÍNICO DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD*, de la Convocatoria Pública No. 10 de 2021"

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020 y Resolución 220 de 2020 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte de la Líder de Almacén General para la contratación del "*SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLÍNICO DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD.*"
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 10 de 2021, el día treinta y uno (31) de marzo de 2021 mediante la Resolución No. 169 del día 31 de marzo de 2021, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de Condiciones publicados en la página WEB del Hospital www.hus.org.co y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I.
3. Que de conformidad al cronograma programado y establecido en los Pliegos de Condiciones, el día trece (13) de abril de 2021, se realizó la actividad "Radicación de la Propuesta, Acta de Cierre y Apertura de Sobres" a las 09:00 a.m., y se recibieron propuestas por las empresas: **BIOPLAST S.A., AYGPHERMA S.A.S., FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA., CI WARRIORS COMPANY S.A.S., M&M EQUIPOS MÉDICOS S.A.S., RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYÁCA., ARNULFO CRIOLLO HERRAN – ARMEDICOS DE COLOMBIA., LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., MAINCO HEALTH CARE S.A.S., ALFA TRADING S.A.S., ALFONSO MOLINA DÍAZ – COMERCIALIZADORA MAJ, MEDICOX LTDA, TWITY S.A.S., HEALTHUMANA S.A.S., IMCOLMEDICA S.A., MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.** para un total de dieciséis (16) propuestas.
4. Que las propuestas fueron evaluadas bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en los aspectos Jurídico, Financiero, Técnico, De Experiencia, Documentos Generales y Económico.
5. Que en cumplimiento al Cronograma establecido para la Convocatoria 10 de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** dio traslado del informe de evaluaciones por medio de la página web de la Entidad y la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I.
6. Que las diferentes observaciones presentadas en el proceso de la Convocatoria Pública, fueron contestadas dentro de los términos establecidos.

7. Que de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II del Estatuto Contractual de la Entidad (Resolución No 530 de 2018) el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** es la instancia asesora que tiene la responsabilidad de participar en toda la gestión contractual, así como también el estudio, evaluación y recomendación de la oferta más favorable, de acuerdo con los pliegos de condiciones de la Convocatoria Pública.
8. Que el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia, Verificación de Documentos Generales y Económica, recomendó a esta Gerencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes y ponderables establecidos en el Pliego de Condiciones, la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 10 de 2021 con las empresas: **BIOPLAST S.A.** con NIT 830.040.574 - 8 y con Representación Legal por parte del señor GUSTAVO PINZÓN DÍAZ, **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA** con NIT 17068260-3 y con Representación Legal por parte del señor RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, **ARNULFO CRIOLLO HERRAN** con NIT 5873255 - 5 y Representación Legal por parte del señor ARNULFO CRIOLLO HERRÁN, **MAINCO HEALTH CARE S.A.S.** con NIT 805009200 - 8 Y Representación Legal por parte de la señora JANNETH MORENO CASTAÑEDA, **HEALTHUMANA S.A.S.** con NIT 900.751.323 - 0 y Representación Legal por parte de la señora ANA MARIA LAMOUROUX DUEÑAS, **IMCOLMEDICA S.A.** con NIT 860.070.078 - 3 y Representación Legal por parte del señor ALBERTO ÑUSTES; cuya motivación se encuentra expresa en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** No. 47 del día 30 de abril de 2021, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo.
9. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se colige que el procedimiento adelantado en la Convocatoria Pública No. 10 de 2021 se encuentra ajustada a los principios de la contratación pública (Publicidad, Transparencia, Selección Objetiva), por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADJUDÍQUESE la Convocatoria Publica N° 10 de 2021, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLÍNICO DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD**, de la siguiente manera:

1. A la empresa **BIOPLAST S.A.**, por valor de OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **(\$805.392,00)**.

VALOR PARA BOGOTÁ: CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **(\$402.696,00)**.

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE **(\$335.580,00)**.

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE **(\$67.116,00)**.

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL BOGOTÁ	VALOR TOTAL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (BOGOTÁ+ REGIONAL+ U.F. ZIPAQUIRÁ)	MARCA O REFERENCIA O LABORATORIO
6	1910010201850	CONOS PLASTICOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIAS TAMAÑO ADULTOS PAQUETE X 60	PAQUETE	60	50	10	120	\$ 5.640,00	\$ 1.071,60	\$ 6.711,60	\$402.696,00	\$335.580,00	\$67.116,00	\$805.392,00	BIOLIFE
TOTAL											\$402.696,00	\$335.580,00	\$67.116,00	\$805.392,00	

4

4

2. A la empresa **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYÁCA**, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **(\$79.550.816,00)**.

VALOR PARA BOGOTÁ: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **(\$32.104.640,00)**.

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE **(\$39.637.200,00)**.

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE **(\$7.808.976,00)**.

ITEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA A HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA A UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL BOGOTÁ	VALOR TOTAL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (BOGOTÁ+ REGIONAL+ U.F. ZIPAQUIRÁ)	MARCA O REFERENCIA O LABORATORIO	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
11	1910010200918	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No.1,2,3,4,Y 5	UNIDAD	60	50	4	114	\$ 19.744,00	\$ 0,00	\$ 19.744,00	\$ 1.184.640,00	\$ 987.200,00	\$ 78.976,00	\$ 2.250.816,00	INTERSURGICAL	EXENTO DE IVA POR DECRETO 551-2020 EMERGENCIA SANITARIA
13	1910200100004	TAPABOCAS DE ALTA EFICIENCIA N95 REF.1860.	UNIDAD	8.000	10.000	2.000	20.000	\$ 3.865,00	\$ 0,00	\$ 3.865,00	\$ 30.920.000,00	\$ 38.650.000,00	\$ 7.730.000,00	\$ 77.300.000,00	3M / REF 8200 O REF 8801	las unidades de respiradores N95 que se facturan cada mes depende del inventario que recibimos desde nuestras fuentes de suministro (3M COLOMBIA) y debido a la sobre demanda global de la referencia 1860, ha hecho que tenga variaciones en la fechas de llegada, lo cual impiden la entrega de esta referencia. POR FAVOR TENER EN CUENTA QUE SE PUEDEN ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS EL CUAL CUMPLE CON LA CONDICION DE N95, DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. REFERENCIA 8200 O LA REFERENCIA 8801
TOTAL											\$32.104.640,00	\$39.637.200,00	\$7.808.976,00	\$79.550.816,00		

3. A la empresa **ARNULFO CRIOLLO HERRAN – ARMEDICOS DE COLOMBIA**, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **(\$5.274.318,00)**.

VALOR PARA BOGOTÁ: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **(\$4.266.864,00)**.

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE **(\$888.930,00)**.

f

f

f

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAKUIRÁ: CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$118.524,00).

ITEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAKUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAKUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL BOGOTÁ	VALOR TOTAL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAKUIRÁ	VALOR UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAKUIRÁ	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (BOGOTÁ+ REGIONAL+ U.F. ZIPAKUIRÁ)	MARCA O REFERENCIA O LABORATORIO
4	1910200100022	BATA QUIRURGICA ESTERIL DESHECHABLE NIVEL 3, COLOR AZUL	UNIDAD	720	150	20	890	\$ 4.980,00	\$ 946,20	\$ 5.926,20	\$4.266.864,00	\$888.930,00	\$118.524,00	\$5.274.318,00	POLYMEDICAL
TOTAL											\$4.266.864,00	\$888.930,00	\$118.524,00	\$5.274.318,00	

4. A la empresa MAINCO HEALTH CARE S.A.S., por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (**\$57.579.600,00**).

VALOR PARA BOGOTÁ: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$40.928.400,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAKUIRÁ: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$13.250.000,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAKUIRÁ: TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$3.401.200,00).

ITEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA A BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA A HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAKUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA A UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAKUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL BOGOTÁ	VALOR TOTAL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAKUIRÁ	VALOR UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAKUIRÁ	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (BOGOTÁ+ REGIONAL+ U.F. ZIPAKUIRÁ)	MARCA O REFERENCIA O LABORATORIO
8	1,9102E+12	GORRO DESECHABLE TIPO CIRUJANO ELABORADO EN TELA SMS 35 GRAMOS	UNIDAD	43500	15000	6700	65200	118	\$ 0,00	\$ 118,00	\$ 5.133.000,00	\$ 1.770.000,00	\$ 790.600,00	\$ 7.693.600,00	MAINCO
12	1910050100056	SABANA PLANA DESHECHABLE PARA CAMILLA, 35-40 GR 2 x 1.50 MTR	UNIDAD	1.800	0	200	2.000	2.803,00	\$ 0,00	\$ 2.803,00	\$ 5.045.400,00	\$ 0,00	\$ 560.600,00	\$ 5.606.000,00	MAINCO
14	1910200100005	TAPABOCAS DESECHABLES DE 4 TIRAS DOS CAPAS Y FILTRO	UNIDAD	150.000	56.000	10.000	216.000	\$ 205,00	\$ 0,00	\$ 205,00	\$ 30.750.000,00	\$ 11.480.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 44.280.000,00	MAINCO
TOTAL											\$40.928.400,00	\$13.250.000,00	\$3.401.200,00	\$57.579.600,00	

5. A la empresa HEALTHUMANA S.A.S., por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (**\$5.265.000,00**).

VALOR PARA BOGOTÁ: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$1.950.000,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAKUIRÁ: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$3.250.000,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAKUIRÁ: SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$65.000,00).

f

f

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA A BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA A HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA A UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL BOGOTÁ	VALOR TOTAL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (BOGOTÁ+ REGIONAL+ U.F. ZIPAQUIRÁ)	MARCA O REFERENCIA O LABORATORIO
7	1910013975	FUNDAPACIENTE FALLECIDO CALIBRE 6 150 MICRAS	UNIDAD	60	100	2	162	\$ 32.500,00	\$ 0,00	\$ 32.500,00	\$ 1.950.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ 65.000,00	\$ 5.265.000,00	VADEL SAS
TOTAL											\$ 1.950.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ 65.000,00	\$ 5.265.000,00	

6. A la empresa IMCOLMEDICA S.A., por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$359.175.936,00).

VALOR PARA BOGOTÁ: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$156.464.112,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$194.049.728,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$8.662.096,00).

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA A BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA A HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA A UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL BOGOTÁ	VALOR TOTAL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (BOGOTÁ+ REGIONAL+ U.F. ZIPAQUIRÁ)	MARCA O REFERENCIA O LABORATORIO
1	1910200100001	BATA DESECHABLE EN SMS NIVEL 2 CON PUÑO EN ALGODON Y CUATRO TIRAS PARA AMARRE, TALLA UNICA COLOR AZUL	UNIDAD	10.200	8.800	1.600	20.600	\$ 2.892,56	\$ 0,00	\$ 2.892,56	\$ 29.504.112,00	\$ 25.454.528,00	\$ 4.628.096,00	\$ 59.586.736,00	KRAMER
2	1910200100017	BATA DESECHABLE EN SMS NIVEL 1, MANGA LARGA CUATRO TIRAS PARA AMARRE, TALLA UNICA COLOR BLANCO	UNIDAD	7.500	4.600	500	12.600	\$ 2.752,00	\$ 0,00	\$ 2.752,00	\$ 20.640.000,00	\$ 12.659.200,00	\$ 1.376.000,00	\$ 34.675.200,00	KRAMER
3	1910200100002	BLUSA PARA CIRUJANO MANGA LARGA PUÑO EN RIB CON CUATRO TIRAS COLOR AZUL EN SMS ANTIFLUIDO EN PECHO Y MANGA TALLA UNICA	UNIDAD	24.000	35.200	600	59.800	\$ 4.430,00	\$ 0,00	\$ 4.430,00	\$ 106.320.000,00	\$ 155.936.000,00	\$ 2.658.000,00	\$ 264.914.000,00	KRAMER
TOTAL											\$ 156.464.112,00	\$ 194.049.728,00	\$ 8.662.096,00	\$ 359.175.936,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR de desiertos los ítems relacionados a continuación, debido a que el proponente (s) que lo (s) ofertaron, no cumplieron con la totalidad de requisitos en la Convocatoria Pública No. 10 de 2021. En referencia al ítem **No. 10 KIT DE BAÑO CON CLORHEXIDINA AL 2% MAS TOALLA SECANTE GRANDE**. Se hace claridad que se declara de desierto ya que no hay objetividad para su adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el acta del comité de compras y contratos No. 47 del 30 de abril de 2021.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA
5	42131504	191001468	CAMPO DE OJOS DE 112 CM X 142 CM	UNIDAD	720	0	80	800

7

8

9	42132203	19100401407	GUANTE DE NITRILO TALLA S,M,L CAJA X 50 PARES	CAJA	300	150	30	480
10	42131708	1910210100145	KIT DE BAÑO CON CLORHEXIDINA AL 2% MAS TOALLA SECANTE GRANDE.	PAQUETE	2.000	900	100	3.000

ARTICULO TERCERO: ADELANTAR los procesos de contratación para la adquisición de los ítems declarados desiertos en la Convocatoria Pública No. 10 de 2021, dando aplicación a lo proveído en el Manual de contratación del Hospital (Resolución 530 del 21 de diciembre de 2020) en su "...numeral 3.2.2.1.3. Contratación Directa, - literal b. Por la Naturaleza, - Inciso 13. Cuando haya sido declarada desierta la convocatoria pública o subasta inversa..." (negrilla, subrayado y cursiva fuera de texto).

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, del contenido de la presente Resolución a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas, convocarlos a que suscriban el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, el cual deberá encontrarse amparado con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 443 del 12 de marzo de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública SECOP I y en la Página Web institucional www.hus.org.co.


ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los **30 ABR 2021**


EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
Gerente

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros 